

la Municipalidad sugiere que se debe
agregar el pacto de retroventa de los te-
rrenos de esta Cooperativa de la calle Bel
forno de Cipolletti. En el contrato de compra
oportunamente celebrado se hace referencia a
que si la Cooperativa no construye en ellos
en un plazo de cinco años, esta obligada
a reintegrárselos en venta a la Municipalidad
a un precio a fijar por el colegio de Ma-
tilleros de Cipolletti. Dicho pacto vence el
día 13 de diciembre de 1978. A tales efectos
se designa a los asociados Rubén Malaspina
y Leopoldo Bandieri para que representen
a la Cooperativa en las sucesivas reunio-
nes con la Municipalidad. Sin más temas
a tratar se levanta la sesión del día de la
fecha siendo las 12⁴⁵ hs. -



ACTA N° 108

Siendo las 10⁴⁵ hs. del día 18 de
agosto de 1978 se reúne en el obrador del Com-
plejo Habitacional Cipolletti Norte el Consejo
de Administración con la asistencia de los
Sres. Daniel Santarelli, Estela de Gomez y Adalber-
to Siedlecki y los asociados Miguel A. Cervi;
Jorge Chiementon; Rubén Malaspina; Jorge Stabi-
le y Leopoldo Bandieri a los efectos de tratar
el siguiente orden del día. a) Designar a
los asociados Leopoldo Bandieri y Jorge Stabile

para que colaboren con el Consejo de Administración en el inminente llamado a Asamblea General. b) Fijan el día 8 de Setiembre de 1978 para efectuar la reunión del Consejo de Administración destinada a tratar el llamado a Asamblea General. c) Se recibe del asociado Rubén Malaspina y Leopoldo Bianchini un informe por el cual han conseguido ante la Escribanía SEGOUA y el Banco Provincia de Río NEGRO sucursal Cipolletti que se disponga para los asociados preadjudicatarios del grupo habitacional Cipolletti Norte un crédito personal (con el cual de la Cooperativa) de hasta \$ 3.000.000.- con los cuales se podría cancelar la hipoteca con el Banco Mercantil Argentino y afrontar los gastos de escrituración de los 42 viviendas. Esta interesante operación trae aparejado un estudio que por se encara sobre los requisitos a seguir para obtener la escritura por parte de los preadjudicatarios, en especial aquellos que están en situación de mora con esta Cooperativa. Sin más temas a tratar se levanta la sesión del día de la fecha siendo las 12.30 hs. -

ACTA N° 108.

Siendo las 11¹⁵ hs. del día 8